

**C. Maestra SNTE
Presente**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00522619**, el día **6 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Documento anexo en word solicitando información concerniente al acoso laboral que se suscita por parte de la Directora del plantel en la comunidad de la Cantera del municipio de San Felipe, Guanajuato, a los maestros que laboran en la escuela. Que acciones se pueden realizar? se puede investigar los hechos en la escuela de la cantera, del municipio de San Felipe, Gto.? puede iniciarse procedimiento de manera oficiosa? que se puede realizar para prevenir el acoso laboral en las escuelas? no representa un mal actuar por parte de la Directora frente a los alumnos? La escuela de la Cantera del municipio de San Felipe, Gto. depende del poder ejecutivo? Cual es la dependencia, institución u organismo estatal que regula a las escuelas y sus Directores o directoras?"*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del municipio de San Felipe, Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Municipio de San Felipe, Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal

Plaza Principal #100, Segundo Patio de Presidencia Municipal, San Felipe Gto.

uaipm@sanfelipegto.gob.mx

428 68 5 00 13 ext. 148

PNT: Sujeto Obligado, Municipio de San Felipe.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Cólunga Jásson

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato